

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatatal
Córdoba

Núm. 445/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se ha emitido Resolución sobre Suspensión de Prestaciones (un mes de suspensión con motivo de no facilitar al SEPE, la información necesaria para garantizar

la recepción de notificaciones y comunicaciones), a doña Lourdes Castellano Duque, con NIF 15453739-Q, no habiéndose podido notificar por resultar "ausente" su destinataria en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dicha trabajadora, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Vallediano, s/n, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, insinuando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.